

**ACUERDO No. 002
(20 DE FEBRERO DE 2026)**

Por el cual se da a conocer el listado de habilitados para participar en asamblea de Coordinadores de programas de maestría y doctorado con énfasis en Investigación.

EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando,

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el "ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales".

Que mediante Resolución Rectoral 0056 de 19 de enero de 2026, en la cual adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección los Representantes ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad de Nariño.

Que mediante Resolución Rectoral 0134 de 27 de enero de 2026 se modifica la resolución 0056 de 19 de enero de 2026, en la cual adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección los Representantes ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad de Nariño.

Que mediante Acuerdo 001 del Comité Electoral designado para el proceso de elecciones del consejo de investigaciones de la Universidad de Nariño se da a conocer el listado de habilitados para participar en asambleas y se determinan otras disposiciones.

Que los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Resolución Rectoral 0134 de 27 de enero de 2026 rezan:

DE LAS ELECCIONES MEDIANTE ASAMBLEA

ARTÍCULO 6º.- La elección del coordinador de los centros de investigación e interacción social del Área de Ciencias Exactas, Naturales y Técnicas se realizará mediante Asamblea, el listado de los coordinadores habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 17 de febrero de 2026, se recibirán reclamos, hasta el 19 de febrero de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo secretariaviis@udenar.edu.co, los mismos serán tratados por el Comité electoral el día 20 de febrero de 2025 y el listado final se expedirá el 20 de febrero de 2026.

PARAGRÁFO. Convocar a los coordinadores de los centros de investigación e interacción social del Área de Ciencias Exactas, Naturales y Técnicas, para que el día 24 de febrero del año en curso, a las 8:30 am, utilizando sala de teams o zoom, previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Investigaciones, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 7º.- La elección del coordinador de los centros de investigación e interacción social del Área de Ciencias Sociales y Humanas se realizará mediante Asamblea, el listado de los coordinadores habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 17 de febrero de 2026, se recibirán reclamos, hasta el 19 de febrero de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo secretariaviis@udenar.edu.co, los mismos serán tratados por el Comité electoral el día 20 de febrero de 2025 y el listado final se expedirá el 20 de febrero de 2026

PARAGRÁFO. Convocar a los coordinadores de los centros de investigación e interacción social del Área de Ciencias Sociales y Humanas, para que el día 24 de febrero de 2026, a las 9:30 AM, en sala teams o zoom previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Investigaciones, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 8º.- La elección del coordinador de las maestrías o doctorados con énfasis en investigación se realizará mediante Asamblea, el listado de los coordinadores habilitados para participar en dicha Asamblea se expedirá el día 17 de febrero de 2026, se recibirán reclamos hasta el 19 de febrero de 2026 hasta las 6:00 pm a través del correo secretariaviis@udenar.edu.co, los mismos serán tratados por el

Comité electoral el día 20 de febrero de 2026 y el listado final se expedirá el 20 de febrero de 2026.

PARAGRÁFO. Convocar a los coordinadores de las maestrías y doctorados con énfasis en investigación, para que el día 24 de febrero del año en curso, a las 10:30 am, en sala teams o zoom, previamente informada, elijan su representante ante el Consejo de Investigaciones, para un periodo de TRES AÑOS. La postulación y creación del formulario de votación se realizará durante el evento cuando el presidente así lo requiera. Los resultados se presentarán a los asistentes en tiempo real una vez se haya finalizado la votación con la asistencia técnica de la oficina TIC para la educación de la Universidad de Nariño y la Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 9º. - Los listados de los coordinadores de postgrados serán expedidos acorde a la información suministrada por la Oficina de postgrados de la VIIS, y las escuelas de postgrados. Los listados de los Coordinadores de Centros de Investigación serán expedidos acorde a la información suministrada por la Oficina de Talento Humano.

Que se presentan reclamaciones de los coordinadores de la Maestría en Investigación, Arte y Contexto y del y del Doctorado en estudios latinoamericanos, en las cuales se solicita la inclusión en los listados respectivos.

Que se consulta con el Despacho de Asesoría de desarrollo académico, con respecto a la relación de programas remitidos y se informa que, debido a un inconveniente en el proceso de filtrado de la información en la base de datos institucional, afectó la correcta incorporación de los programa en dicho listado.

Que desde la Oficina de postgrados se informa que:

- Mediante Resolución VIIS 0528 de 2026 se Designó como Coordinador de la Maestría en Investigación/ creación Arte y Contexto, al docente tiempo completo, Dr. JHON FELIPE BENAVIDES NARVAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 98.385.099, durante el periodo A 2026, periodo comprendido entre el 10 de febrero hasta el 31 de mayo de 2026.
- Mediante Resolución VIIS 0257 DE 2026 se Designó al Docente Tiempo Completo, Dr. Vicente Fernando Salas Salazar identificado con cedula No. 98.334.123, para coordinar los programas de Postgrado Especialización en Estudios Latinoamericanos, Especialización en Gerencia Social, Especialización en Resolución de Conflictos, Maestría en Gerencia Social, Maestría en Estudios Latinoamericanos, Maestría en Pedagogía y Cultura, Maestría en Resolución de Conflictos y el Doctorado en Estudios Latinoamericanos que se imparte en el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT de la Universidad de Nariño, para el semestre A de 2026, comprendido entre el 10 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2026.

Que desde la Escuela de Postgrados FACEA, se informa que:

- Mediante Resolución Rectoral 0107 de 2026 se Designa al Magister Carlos Andrés Benítez González identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.290.675 como Coordinador ad honorem de la Maestría en Desarrollo Económico, sin remuneración, en el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2026 hasta 30 de junio de 2026

Que las reclamaciones fueron tratadas en Comité Electoral del día 20 de febrero de los corrientes, encontrando válido la inclusión de los docentes en los listados respectivos.

Que mediante Resolución Rectoral 0400 de 20 de febrero se modifica la fecha de asamblea para designar al Representante de los Coordinadores de maestrías y Doctorados con énfasis en investigación, para el 25 de febrero de los corrientes, a las 8.30 am.

Que teniendo en cuenta lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el listado de Coordinadores de maestrías y doctorados habilitados para participar en Asamblea:

POSTGRADO	NOMBRE DEL COORDINADOR
Maestría en Agroforestería Tropical – Pasto y Tumaco	Tulio Cesar Lagos Burbano
Maestría en Horticultura.	Oscar Eduardo Checa Coral
maestría en estudios latinoamericanos	Vicente Fernando Salas Salazar
Maestría en Resolución de Conflictos	

Teléfono 602/244309 - 602/311449 Ext. 2390 - Celular 3216365289 - Línea Gratuita 01800095/0/1
Correo electrónico: secretariaviis@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

Doctorado en Estudios Latinoamericanos	
Maestría en Pedagogía y Cultura	
Maestría en Ciencias Agrarias Pasto	Hugo Ferney Leonel
Maestría en Agroecología	Héctor Ramiro Ordoñez
Doctorado en Ciencias Agrarias	Jorge Alberto Vélez Lozano
Maestría en Didáctica de Lengua y Literatura Española	Roberto Ramírez Bravo
Maestría en Docencia Universitaria	Guido Fernando Garzón Velásquez
Maestría en Educación Ambiental	Oscar Coral López
Maestría en Educación	Nelson Torres Vega
Doctorado en Ciencias de la Educación – RED	Zulman Estela Muñoz
Maestría en Educación Virtual	Carlos Guasmayan Ruíz
Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación	Oscar Revelo Sánchez
Maestría en Ingeniería Electrónica	Wilson Olmedo Achicanoy Martínez
Doctorado en Ciencias Naturales y Matemáticas	Segundo Javier Caicedo Zambrano
Maestría en Ciencias Biológicas	Jaqueline Mena Huertas
Maestría en Física	Yithsbey Giraldo Úsuga
Maestría en Etnoliteratura	Expedito Javier Rodríguez Rosales
Maestría en Investigación, Creación/Arte y Contexto	Jhon Felipe Benavides
Maestría en Desarrollo Económico	Carlos Andrés Benitez González

PARÁGRAFO 1:
 Teniendo en cuenta la invitación a la comunidad universitaria al Invitación a Evento Académico Institucional Estatutos Universitarios, una Construcción Participativa y Democrática, la fecha de la Asamblea para elegir al representante de Coordinadores de Maestrías y doctorados con énfasis en investigación, se realizará el **MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO A LAS 8:30 AM en sala Zoom previamente informada.**

ARTÍCULO 2.
 VIIS, Comité electoral, Investigadores, Escuelas de Postgrado, Programas de Postgrados, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de febrero de 2026

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS

 SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL



 NATHALY LORENA SANTACRUZ

 SECRETARIA COMITÉ ELECTORAL